



Dirección de Prensa

DISCURSO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA,
MICHELLE BACHELET,
EN PRESENTACIÓN DEL BANCO UNIFICADO DE DATOS

Santiago, 8 de Enero de 2015

Amigas y amigos:

Lo que hoy día estamos dando a conocer y lanzando es una tremenda noticia para todas las instituciones vinculadas a la prevención y al control del delito en nuestro país, pero por sobre todo, es una muy buena noticia para, podríamos decir, los chilenos de a pie, para los vecinos y vecinas. Porque lo que estamos dando es el vamos a una iniciativa que va a permitir agilizar los procesos de información para la seguridad ciudadana, y así poder dar más protección y tranquilidad a cada uno de nuestros compatriotas.

Sabemos –lo hemos estado conversando con los vecinos hace un rato- lo importante que es tener la certeza de que estamos protegidos, de que nuestros barrios son espacios seguros, que por ejemplo, ahora que estamos en Enero y la gente sale de vacaciones y quiere saber si hay planes y medidas que le puedan permitir tener mayor resguardo para sus hogares.

Si usted compara con otros países, Chile es un país seguro y lo va a seguir siendo. Hace pocos días se publicaron los datos de un estudio de la Oficina de Naciones Unidas para la Droga y el Delito, un estudio hecho el 2012 y ahí, si se compara a Chile con otros países, por ejemplo, muestra que Chile es el país con menos homicidios en Sudamérica y el segundo con la tasa más baja de América, sólo detrás de Canadá.



Dirección de Prensa

Ahora, claro, eso está bien, sin embargo, estas grandes cifras, esta seguridad que nos dirían estas grandes cifras, no se corresponde con el temor o con la angustia que sienten nuestros compatriotas frente a la posibilidad de sufrir un robo, un asalto, un ataque o al ver la realidad del narcotráfico y la violencia en distintas zonas de nuestras ciudades. Esa es la realidad que viven los ciudadanos todos los días.

Y porque la realidad de la delincuencia, aunque a lo mejor es menos frecuente que en otros países, es siempre traumática. Nos vulnera como personas, disminuye nuestros espacios de libertad, nos impide transitar con tranquilidad, restringe nuestros horarios y los lugares donde podemos ir, y también redobla las preocupaciones cuando nuestros niños y niñas no están en casa.

Y esa es la realidad con la que queremos terminar. No nos queremos quedar con la idea de que Chile tiene menos problemas que otros países. Tenemos menos que otros, pero tenemos problemas, y esa es la realidad con la que queremos terminar.

Mi Gobierno está comprometido con el combate a la delincuencia, al crimen y a la violencia. Y estamos abocados con energía a generar las medidas que nos permitan idealmente prevenir el delito, pero cuando no ha sido posible prevenirlo, castigarlo con fuerza, cuando sea necesario.

Nuestras policías están en la calle trabajando por estos objetivos. Y hemos reforzado su labor, y en estos cuatro años vamos a poder contar con 6 mil funcionarios adicionales de carabineros y 1.200 adicionales de la PDI. De hecho, como todos hemos podido ver en las noticias, en temas esenciales, como el llamado “Robo del Siglo”, se están haciendo avances decisivos para que se pueda esclarecer la verdad sobre lo ocurrido.

Paralelamente, estamos desarrollando una estrecha labor junto a los municipios y las policías para generar planes de seguridad comunales y barriales, como parte de un Plan Nacional, con foco en aquellas zonas donde se concentran más delitos.





Dirección de Prensa

Estamos trabajando para mejorar constantemente nuestros procedimientos y capacidades como Estado, ya no sólo como Gobierno, como Estado, para enfrentar estrategias delictivas que, desgraciadamente, así como el Estado va complejizándose, también los delincuentes van desarrollando estrategias cada vez más complejas y cuentan con grandes recursos para vulnerar la ley.

Y hoy día estamos dando un nuevo paso en este camino de castigar el delito. Porque desde ahora contamos con un Banco Unificado de Datos, que fue un proyecto largamente esperado y largamente trabajado, y que va a permitir contar de manera ágil y eficiente con la información que manejan las distintas instituciones que componen el sistema de seguridad pública y el sistema penal.

Este acceso rápido a los datos de nuestras policías, del Ministerio Público, del Poder Judicial, de Gendarmería, del Servicio Nacional de Menores, del Registro Civil, del Ministerio de Justicia y de la Subsecretaría de Prevención del Delito, y por cierto de las policías, es fundamental para anticiparnos y responder de manera efectiva a la acción de la delincuencia, porque lo que está en juego es esencial.

No podemos permitirnos cometer errores o tener vacíos de información cuando se trata de resguardar la seguridad de las personas. Y esto supone que contemos con fuentes actualizadas y amplias de antecedentes, que aumenten las capacidades del Estado para perseguir y sancionar a los culpables de cometer delitos.

Vamos a fortalecer así la capacidad operativa real de todas las instituciones que colaboran en la prevención, el combate y la sanción del delito.

Pero no basta con actuar correctamente una vez que los delitos han golpeado a nuestra sociedad. Tenemos que redoblar también nuestros esfuerzos para prevenir estos hechos, abordando las causas de la delincuencia.





Dirección de Prensa

Y esa también es una ventaja que ofrece este sistema, porque va a aumentar ampliamente las posibilidades de analizar información valiosa que va a permitir intervenir en los lugares y en los momentos más apropiados.

Este Banco de Datos nos va a permitir consultar cifras estadísticas, monitorear tendencias y diseñar herramientas más acotadas a la realidad, bien dirigidas y que apunten al centro de los problemas y a los riesgos que nos afectan como sociedad.

Pero también nos hemos preocupado de asegurar que quienes administren y tengan acceso a esta información, se haga de acuerdo a las más altas medidas de seguridad, protegiendo así los datos de las personas y custodiando su privacidad.

Es decir, se trata de una red cerrada, con sus propias vías de información, con sus propios cables y líneas, que no van a poder ser intervenidas por personas ajenas a las instituciones que participan en este proceso.

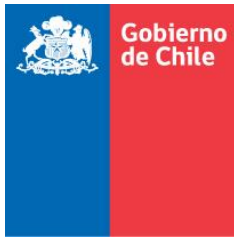
Los datos, por otro lado, son almacenados de forma encriptada, lo que quiere decir que van a tener un código que sólo podrá ser entendido y descifrado a través de los programas autorizados para acceder a la información. Es decir, a las instituciones que tienen que tener esta información.

Y, finalmente, habrá una Comisión de Seguridad que va a determinar con precisión las atribuciones y el nivel de acceso de cada institución, así como la información que podrá tener cada una de las personas que consulten este Banco.

Estos accesos van a quedar registrados, tienen que estar justificados y van a tener que ser revisados posteriormente por la Comisión de Seguridad.

Establecemos estas garantías porque queremos contribuir a aumentar la seguridad de las personas, pero resguardar, a la vez, su libertad y su derecho a la privacidad.





Dirección de Prensa

Con este Banco Unificado de Datos estamos sumando, entonces, un nuevo recurso de enorme utilidad que se incorpora a un amplio grupo de acciones que estamos desarrollando desde el primer momento como Gobierno.

Pero además, quisiera aprovechar, aquí está nuestro diputado Farcas, de agradecer el apoyo del Congreso, que el día martes recién pasado aprobó por unanimidad las modificaciones a la Ley de Control de Armas.

¿Qué significa esto? Que muchas veces se dice “la puerta giratoria”, “por qué no se toman tales y tales medidas”, y era porque había una enorme cantidad de vacíos legales que impedían que los jueces pudieran realmente dictar una sentencia acorde.

Estas modificaciones nos van a permitir contar con una normativa más actualizada, más acorde a los requerimientos que hoy día tenemos en esta materia. Con esta nueva norma, que la vamos a promulgar pronto, por ejemplo, se aumentan las penas por porte y tenencia ilegal de armas; por disparos injustificados –las famosas “balas locas”– y se aumentan los requisitos para inscribir o utilizar armas.

Quienes sean condenados bajo esta nueva ley, no van a poder optar a beneficios tales como la reclusión nocturna. ¿Por qué? Porque quienes usan armas de fuego de manera irresponsable o con mala intención, deben recibir las sanciones más duras que la ley permita.

Lo mismo con la entrega de armas a menores de edad: esta nueva ley sanciona con penas de cárcel a aquellos que entreguen armas, registradas o no, a un menor.

También se va a castigar con cárcel la colocación y detonación de bombas en lugares públicos, pero también el transporte de elementos químicos y sustancias para prepararlas.

Lo hemos conversado con ustedes otras veces, una persona puede andar en su mochila con todos los elementos para hacer una bomba, pero por no



Dirección de Prensa

poder demostrar que tenía la intencionalidad muchas veces, poco podía hacerse a ese respecto. Hoy día la ley va a ser muy clara y se va a castigar también el transporte de ese tipo de elementos.

De este modo, quien ponga una bomba o haga explotar un cajero automático, se expone a penas de entre 13 y 20 años de cárcel.

Y quiero ser muy clara en este punto: no estamos dispuestos a tolerar que nadie atente contra la paz o quiera generar miedo en las personas. Porque en Chile no hay cabida para el miedo. Y eso va a depender de todos nosotros.

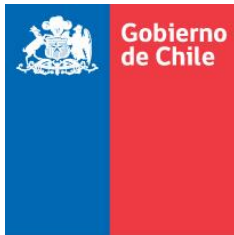
Amigas y amigos:

El combate contra la delincuencia es un trabajo de todos los días y de todos los actores. Es una tarea que requiere, por un lado, de mayor tecnología, de más participación y de una visión global y amplia de lo que implica este problema. Es una acción en la que deben trabajar unidos las autoridades de Gobierno, los Carabineros, la Policía de Investigaciones, la Fiscalía, la autoridad comunal y la comunidad, porque estamos convencidos de que la unión hace la fuerza.

Los vecinos y vecinas, las autoridades comunales, son los que mejor saben dónde están los puntos más conflictivos, cuáles son las calles, los horarios en los que suceden las cosas.

Las policías y las autoridades estatales tienen la obligación de rescatar este conocimiento y de generar una gran fuente de información que nos permita dar pasos más seguros, actuar antes y mejor para entregarle a nuestros compatriotas la seguridad que todos nos merecemos.

En este camino, el Banco Unificado de Datos que hoy se pone en funcionamiento, y que se irá fortaleciendo dentro de los próximos meses, va a ser una herramienta de gran valor, que va a reforzar el trabajo de las instituciones y que se pone así al servicio de la protección y el bienestar de millones de compatriotas.



Dirección de Prensa

Creemos que es una gran iniciativa, hemos visto una aplicación práctica en un ejercicio que se ha hecho recién, donde efectivamente, al tener unida toda la información, cuando se detiene a una persona por sospecha y al tener la información de que puede tener órdenes de aprehensión pendientes u otros, se puede ser mucho más eficiente en el actuar y tomar las medidas y decisiones que compete.

Sabemos que hay mucho más que seguir haciendo, pero éste es un tremendo avance.

Muchas gracias.

* * * * *

Santiago, 8 de Enero de 2015.

